



IMPUESTOS

**• El mínimo exento
de declaración
lo establece AP
en 750.000
pesetas y el PCE
en 500.000**



SEGURIDAD SOCIAL

CAPITULO 2

Neste segundo capítulo del «Chequeo a los programas electorales» de las distintas opciones políticas, abordamos dos temas de indudable interés y, por consiguiente, de imprescindible atención por parte de los electores: Los impuestos y la Seguridad Social. Es decir, el tratamiento que cada uno de los partidos que se presentan a las elecciones generales del 28 de octubre da a la política fiscal y la de Seguridad

IMPULSOS

SEGURIDAD SOCIAL

- EUROCIUDAD SOCIAL**

 - Mientras que el PSOE quiere gravar las rentas más altas, AP favorece con un límite máximo global y suspendiendo el Impuesto sobre el Patrimonio
 - CDS y UCD quieren evitar la progresividad fiscal derivada del trabajo de ambos cónyuge
 - El PCE insiste en el carácter público de la SS y el PSOE en su extensión a todos los ciudadanos
 - DS y UDP admiten el concurso privado en la SS y AP quiere privatizarla parcialmente

IMPUESTOS: Reducciones, pendiente

PROBABLEMENTE, el fiscal se encuentre entre aquellos aspectos que con mayor atención analiza el ciudadano en los distintos programas electorales. Hay que partir, sin embargo, de la innegable realidad de que el Estado, para afrontar sus gastos, precisa de un dinero que sale, al menos en buena parte, del bolsillo del contribuyente. Cuálquier promesa de reducción drástica de los impuestos, por tanto, o es sólo aparente o encierra la consabida limitación de servicios indirecta. No obstante, los partidos tienen un amplio campo de maniobra en este sentido, al establecer unas u otras prioridades y al ofertar al electorado una distribución más o menos justa de las cargas tributarias.

La reforma fiscal de 1977 supuso un significativo paso adelante a este respecto, pero dejó lagunas que ahora los partidos políticos, cada uno según su particular visión del tema, se comprometen públicamente a corregir.

En esta materia, el programa de AP se propone impedir el progresivo aumento de la presión fiscal, y sus objetivos pasan por realizar una política fiscal dirigida a relanzar la economía española, con el fin de fomentar el ahorro productivo. Entre las particularidades de este partido destaca la propuesta de crear como nueva figura el «límite máximo global», de previsión fiscal individual para personas físicas y jurídicas, «por encima del cual se devuelve lo ingresado por exceso». Propugna, asimismo, la simplificación de trámites y el acercamiento entre la Administración y el contribuyente. Tiene intención de modificar la escala de gravamen para que las clases medias no soporten la mayor parte de la presión fiscal.

El PSOE, por su parte, se compromete a culminar el proceso de reforma fiscal iniciado en 1977. Siguiendo criterios básicos como el de generalizar el pago de impuestos para incrementar la equidad y la eficiencia y el de corregir distorsiones, se proponen los socialistas acentuar aquellos aspectos que incrementen la solidaridad y la justicia, así como los que contribuyan a la inversión productiva. Abogan los socialistas, igualmente, por la consecución de mayor progresividad en la tarifa, pero suprimiendo los frenos que la limitan para evitar la favorable situación fiscal de las rentas y patrimonios altos, al tiempo que se tendrá en cuenta el nivel de aumento salarial para mantener las rentas reales.

También UCD se propone complementar la reforma fiscal, pero dentro del mantenimiento de los niveles actuales de presión fiscal global, de los impuestos directos, sin perjuicio de reducir esa presión «entre empresarial y a la familia», mientras que los impuestos indirectos sobre ventas serán sustituidos por el IVA. Aumentarán las deducciones por la contratación del seguro sobre la vida.

El PCE tiene intención de profundizar la reforma fiscal «con elevación del tipo máximo de progresividad de trámites y el acercamiento entre la Administración y la ciudadanía, gravando las rentas más altas y aumentando la imposición directa. Pretenden también el aumento de un punto sobre la tendencia actual de la presión fiscal anual durante el próximo cuatrimestre.

El CDS, en fin, señala que podrá lograrse el control del déficit público con una mejora de la recaudación tributaria, «sin necesidad de recurrir a la elevación de los tipos de gravamen» y actuando contra el fraude.

El CDS aboga por evitar «la progresividad de la cuota fiscal, debida a la consideración conjunta de las rentas de marido y mujer» cuando trabajan ambos y ofrece, asimismo, ayudas fiscales para las familias con personas impedidas o necesitadas de cuidado continuo a su cargo. El PSOE asegura, por su parte, que se mejorará el tratamiento fiscal de la familia y se actualizan las deducciones en el impuesto en función con los hijos y miembros dependientes de la unidad familiar, además de que establecer una deducción especial para pensionistas. También el PCE sugiere una desgravación especial para pensiones.

un «deber elemental de justicia» declarar exentas de gravamen y de la obligación de declarar a «todas las rentas ganadas inferiores a 750.000 pesetas anuales». Tampoco dejaría de ser atractiva la postura del PCE, que fija en 50.000 pesetas el mínimo exento y propugna la actualización anual de «la relación base-típico según la subida media de los salarios».

Más concretos son los planteamientos de los demás partidos a este respecto. El PSOE se limita a proponer la revisión anual del mínimo exento para ajustarlo a los vaivenes de la inflación. UCD únicamente señala que estos mínimos serían elevados progresivamente y el CDS se conforma con apuntar la necesidad de adecuarlos.

En torno a las pensiones podría decirse que los partidos han desatado una especie de guerra de la mejor oferta, y eso no demuestra sólo una lógica búsqueda del voto, sino también que la situación actual del tema dista mucho de ser aceptable.

El programa socialista propone la creación de un sistema de pensiones mínimas para todos los españoles, la puesta en marcha de la cartilla sanitaria para todos los mayores de sesenta y cinco años y la entrada en vigor de una ley de revalorización automática de las pensiones, en función de precios y salarios.

Otras ayudas familiares que los socialistas consideran necesarias son el inmediato incremento de las asignaciones por hijo, la revisión a medio plazo del sistema de protección familiar, el aumento de la cobertura de invalidez permanente y la no discriminación por razón de sexo en la normativa sobre muerte y pervivencia.

Entre las iniciativas que califica de urgentes, Alianza Popular incluye la creación de pensiones para quienes carecen de ellas, la subida de todas las pensiones hasta alcanzar el salario mínimo y la equiparación de las pensiones de viudedad a las de jubilación, con transmisión de ambas a los huérfanos menores. También aboga por el establecimiento de planes de prevención y de rehabilitación y cobertura sanitaria a los minusválidos, así como la extensión de los beneficios sanitarios de la SS a los jóvenes que dejan la escuela y no encuentran empleo. Se integraría, en fin, el «amplio de casa» en el contexto de la oferta más tentadora en este sentido es la de AP, que considera

pendiente

La gestión de la SS debe recaer, según Alianza Popular, sobre un consejo de administración, integrado por representantes del Estado, asalariados y empresarios, en proporción a sus contribuciones. Se pronuncia este partido a favor de planificar las instalaciones de los centros, buscando la óptima utilización de los recursos. UCD, en fin, propone un control del ritmo expansivo de los gastos y la mejora de la

gestión.

la política social con derecho a garantizar la prevención y protección de la SS.

Las pensiones de acuerdo con el actualización gradual de las pensiones más bajas hasta alcanzar el salario mínimo, el incremento de la protección familiar dando preferencia a las rentas bajas y al número de hijos y un plan nacional de subvención a las amas de casa en la SS.

Por su parte, el CDS propone la actualización gradual de las pensiones según la subida de los precios y los salarios, la protección de los derechos adquiridos en el extranjero por los jubilados, pensionistas y minusválidos y, en fin, que todos los regímenes de la SS concedan a sus afiliados derecho a percibir incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional.

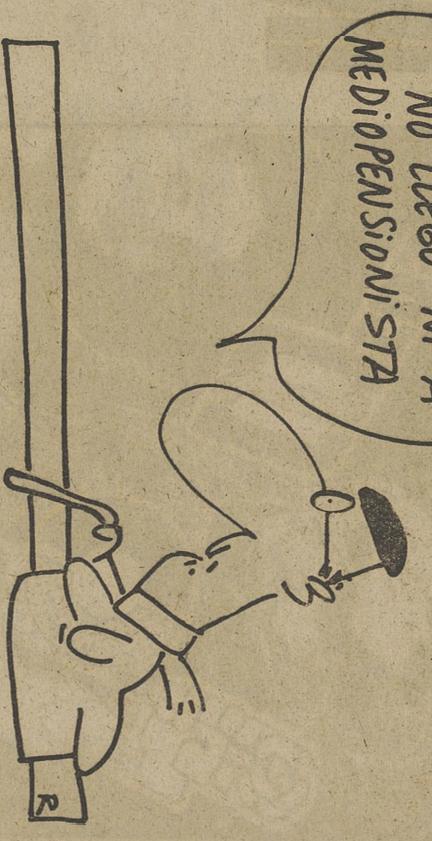
Para el PSOE es necesaria una ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios que reconozca los derechos fundamentales de éstos y la adopción de medidas de defensa frente a los monopolios de servicios públicos. Como figuras de nueva creación, se pronuncian los socialistas, si acceden al Poder, poner en funcionamiento tribunales de arbitraje voluntario para todo tipo de reclamaciones y un Fondo Nacional que garantice la reparación de daños corporales o muerte de los consumidores en aquellos casos en los que se declare la insolencia de los obligados al pago de indemnizaciones. Apoyar mediante normativas específicas las asociaciones democráticas de consumidores.

El CDS aboga por la promulgación de un Estatuto del Consumidor que aumente la cantidad de las sanciones administrativas y el funcionamiento de las asociaciones de consumidores. El PCE, en fin, considera urgente la reforma de la actual legislación, la mejora de los servicios de atención e información a los usuarios y el cumplimiento de las medidas acordadas en el Congreso en relación con los afectados por el «efaire» de la colza.

(Continuará)

Gerardo BUSTOS PRETEL

ES AVE CON
8000 AL MES
NO LLEGO NI A
MEDIO PENSIONISTA



Seguridad Social: La reforma

ESE a toda la tinta vertida en torno al tema, la eterna reforma de la Seguridad Social continúa siendo en buena parte una tarea pendiente. Esta circunstancia, unida a la importante función de la Sanidad Pública en la Seguridad Social y a su transcendencia en la vida de los ciudadanos, la convierte en uno de los principales centros de atención de los programas electorales. En principio, todos los partidos parten del elemento común de abogar por una reforma más o menos profunda de la Seguridad Social y de la organización sanitaria, pero, lógicamente, se observan notables nuancess de diferencia entre unos planteamientos y otros en el marco de un abanico que puede ir desde la privatización parcial hasta el rechazo de plano del concurso privado.

L programa de AP considera que el objeto fundamental de la Seguridad Social (SS) es, «además de financiar el desempleo y cubrir los riesgos que los desempeños y funcionamiento de la comunidad imponen sobre los individuos». Estructura la SS en dos niveles. El primero, «básico, universal, obligatorio y homogéneo, de pensiones, accidentes, desempleo, renta mínima y enfermedad». Esta, parcialmente nacionalizada, pero no se descarta la cooperación de la iniciativa privada.

El CDS divide la estructura sanitaria en tres niveles. La asistencia primaria, atendida por médicos de familia, a cada uno de los cuales le corresponderá un núcleo de población que no rebasen los 5.000 habitantes. La asistencia secundaria, dispensada en centros especializados en servicios específicos, que atenderán a núcleos de población con más de 25.000 habitantes. La asistencia terciaria, se dispensará en centros especializados. En la

El segundo nivel, es «complementativo», voluntario, selectivo y diferente, que cubra todas o parte de las prestaciones, en la cuenta e in-
cansidad que dese y este dispuesto a pagar el contribuyente. Este ni-
vel es competencia estricta de la ini-
ciativa privada.

El partido de Fraga aboga, asimis-
mo, por la educación sanitaria y por
la inclusión de la salud mental en el
costo del sistema. Considera que la
medicina pública afecta a la medi-
cina asistencial y a la preventiva,
y califica de urgentes las medidas ne-
cessarias para desmasificar las con-
sultas ambulatorias de la SS y re-
conoce la libertad de elección del
médico y del centro sanitario.

El IUCD propone una reforma en
profundidad de la SS, en cuyo mar-
co plantea un régimen público pa-
ra todos los ciudadanos que garan-
tice la asistencia y prestaciones su-
cientes, pero «admitiendo la ac-
tivación complementaria de la ini-
ciativa privada». Sugiere también la

etros hospitalarios como los nive-
les de los dos primeros nive-
les se podrá optar entre al sistema
público o la elección de otro médi-
co o centro. Este partido considera
a la SS como «un mecanismo de re-
distribución absolutamente impres-
cindible» y puntualiza que la pro-
tección de la salud pública «no pue-
de llevarse a cabo mediante la ex-
clusión de la colaboración privada».

El PSOE propone un programa de
reformas con tres objetivos básicos:
más eficacia en la gestión, raciona-
lizar y mejorar el sistema de presta-
ciones y «extender progresivamen-
te los beneficios de la Seguridad So-
cial a todos los ciudadanos». Den-
tro de esta línea, el programa socia-
lista anuncia la creación de plazas
específicas para especialistas en
Medicina de familia y salud comu-
nitaria, de unidades para atender
nuevas demandas como siquiatría,
dermatología, reumatología y far-
macia; así como de nuevos servicios
de geriatría y gerontología para la
tercer edad. Se potenciarán de

nero menos



de estímulos de las «trading» y, en fin, por el propósito de establecer tablas de amortización específica para la hostelería a efectos tributarios, la reforma fiscal, entre otras áreas, en la imposición patrimonial, en tanto que el PCE señala la necesidad de aprobar una ley que regule el impuesto sobre el Patrimonio.

la empresa familiar y la supraca-
de los supuestos de doble tributa-
ción, que penalizan la creación de
estructuras comunitarias de empre-
sas. El PSOE incluye entre sus cri-
terios básicos el de reordenar los
incentivos fiscales a la inversión y
al ahorro productivo.

El programa socialista aboga en
este terreno por una lucha frontal
contra el fraude y la evasión fis-
cal, aplicando la ley y dotando a
la Administración con los medios
necesarios. Añade a eso el desarro-
llo de una normativa adecuada que

**IMPUESTOS
SOBRE EL
PATRIMONIO**

AP considera que el Impuesto sobre el Patrimonio es «un elemento perturbador del ahorro y un medio confiscatorio de los patrimonios indispensables para producir riqueza» y, en consecuencia, aboga por su supresión. De forma similar, el programa aliancista otorga el calificativo de «medida de máxima urgencia» a la retirada de las Cortes del actual proyecto de ley en materia

AL INVERSOR

La política en este sentido de AP se propone desgravar la total inversión productiva que realice la empresa, «tanto para si cuanto para el exterior», además de que pretende evitar cualquier ahorro improductivo que conduzca al atrasamiento. Algunas muestras de la concreción práctica de estos planteamientos se vendrían representados, por ejemplo, por el hecho de que las «trading» gozarán de una exención plena de sus impuestos durante su primer lustro de vida, por la intención de fomentar la implantación exterior de la Banca española con la mitad

otro lado, los centros de salud y hospitales comarcales, al tiempo que se combatirá «la masificación de consultas y el exiguo tiempo asistencial». La libertad de elección de médico, en fin, será plena en el nivel primario para Medicina general, pediatría y togocinecología.

El Partido Comunista se pronuncia específicamente por el «mantenimiento del carácter público» de la SS y por una reforma de ésta que facilite a todos los ciudadanos una sanidad eficaz y barata. Pretendemos transformar los consultorios y ambulatorios actuales en centros de salud, y regular y extender los centros de planificación familiar, así como fomentar la educación sanitaria en las escuelas.

MEJORAR LA GESTIÓN

Para el CDS, todas las competencias sanitarias se deben unificar en el INSALUD, que gestionará la administración sanitaria. Propone racionalizar el servicio, acabar con el despilfarro y la infrautilización de equipos médicos, y crear gerencias económicas en cada centro. La Administración, los empresarios y los trabajadores participarían en los órganos de gobierno de la entidad administrativa de este servicio público.

En el Servicio Nacional de Salud como organización pública en la que se integren todos los recursos públicos, con gestión descentralizada. Aboga, de otro lado, por la participación de los sindicatos y usuarios en el control y la gestión de la SS, y considera necesaria la recaudación de los 900.000 millones de impagos

También el programa socialista se mantiene en la línea de reformar la administración sanitaria descentralizándola, a la vez que se unifican las diferentes redes sanitarias públicas. Apunta la necesidad de eficacia, calidad de los servicios y control de los gastos, y preconiza la autonomía de gestión del hospital público. Apoya la participación de los trabajadores y beneficiarios en

de estímulos de las «trading» y, en fin, por el propósito de establecer tablas de amortización específica

**CONTRA
EL FRAUDE**

El programa socialista aboga en este terreno por una lucha frontal contra el fraude y la evasión fiscal, aplicando la ley y dotando a la Administración con los medios necesarios. Añade a eso el desarrollo de una normativa adecuada que

regule las infracciones y sanciones tributarias. La lucha contra el fraude se incluye entre los objetivos de UCD, que propone también modificar la legislación sobre infracciones y sanciones. Mientras que el PCE, por su parte, propugna la lucha eficaz contra el fraude aumentando la inspección. El CDS apunta la necesidad de actuar contra las gran-

AP considera que el Impuesto sobre el Patrimonio es «un elemento perturbador del ahorro y un medio confiscatorio de los patrimonios indispensables para producir riqueza», y en consecuencia, aboga por su supresión. De forma similar, el pragmatismo aliancista otorga el calificativo de «medida de máxima urgencia» a la retirada de las Cortes del actual proyecto de ley en materia





Partido
Comunista
de España



PSOE



CDS
Centro
Democrático
y Social



UCD



Alianza Popular

IMPUUESTOS

- Elevar el tope máximo de progresividad y gravar las rentas más altas.
- Aumentar la imposición directa y luchar eficazmente contra el fraude.
- Aumento de un punto de la presión fiscal anual durante el cuatrienio.

- Culminar la reforma acentuando la equidad y corrigiendo discriminaciones.
- Eliminar los frenos que limitan la progresividad en las rentas más altas.
- Fomentar el ahorro y combatir el fraude y la evasión fiscal.

- Mejorar la recaudación tributaria.
- No es necesario elevar los tipos de gravamen.
- Actuar contra el fraude.
- Revisar el mínimo exento para ajustarlo a la inflación.
- Mejorar el tratamiento de la familia y deducción especial para pensionistas.
- Desgravación especial para pensiones.
- Regular el impuesto sobre el patrimonio.
- Adeuar los mínimos exentos.
- Evitar la progresividad en la cuota familiar cuando trabaja la mujer.
- Estímulo a las reinversiones y ayudas a las familias con personas necesitadas de cuidados.
- Reordenar los incentivos fiscales a la inversión y el ahorro productivo.
- Elevation progresiva de los mínimos exentos.
- Elevar las deducciones familiares y no practicar retenciones a pensionistas exentos de declarar.
- No gravar el trabajo de la mujer casada y deducción especial a viudas con hijos.

- Exentas de declarar las rentas inferiores a 750.000 pesetas.
- Completar la reforma fiscal.
- Mantener los actuales niveles de presión fiscal.
- Incentivos a la inversión empresarial y a la familia.
- Castigar con rigor la reincidencia en los fraudes y no publicar las listas.
- Impedir el progresivo aumento de la presión fiscal.
- Limite máximo a la presión fiscal individual.
- Desgravaciones adecuadas a la familia y reducción de impuestos a la tercera edad.

LINEAS FISCALES

MEDIDAS FISCALES

- Máximo exento para declarar de 500.000 pesetas, con actualización anual según la subida de los salarios.
- Desgravación especial para pensiones.
- Regular el impuesto sobre el patrimonio.

- Unificar las redes sanitarias y centralizar la administración sanitaria.
- Mejorar la gestión y extender la Seguridad Social a todos los ciudadanos.
- Crear un Servicio Nacional de Salud con gestión descentralizada y participación de sindicatos y usuarios.
- Participación de trabajadores y beneficiarios en la gestión.

- Unificar las competencias en el INSALUD, participando en su gestión empresarios, trabajadores y Administración.
- Estructura sanitaria en tres niveles.
- Rechazar la exclusión de la colaboración privada.
- Admitir la actuación complementaria de la iniciativa privada.
- Régimen público para todos los ciudadanos.
- Control de los gastos y mejora de la gestión.
- Estructura la SS en dos niveles, siendo el segundo exclusivamente privado.
- Gestión por un consejo de administración integrado por representantes del Estado, asalariados y empresarios, según sus contribuciones.
- Planificar las instalaciones de los centros.

- Actualización anual de las pensiones según precios y salarios.
- Aumentar las asistencias por hijo y la cobertura de invalidez permanente.
- No discriminación de sexos en la normativa de muerte y derivivencia.
- Pensiones para quienes no las tienen, y subida hasta alcanzar el salario mínimo.
- SS para las amas de casa.
- Derecho de la mujer trabajadora a transmitir derechos pasivos en la Seguridad Social.
- Integración del ama/o de casa en los sistemas de prevención y protección de la SS.

SEGURIDAD SOCIAL

REFORMAS EN LA S.S.

AYUDAS DE LA S.S.

- Mantenimiento del carácter público.
- Convertir los consultorios y ambulatorios en centros de salud.
- Crear un Servicio Nacional de Salud con gestión descentralizada y participación de sindicatos y usuarios.

- Unificar las redes sanitarias y centralizar la administración sanitaria.
- Mejorar la gestión y extender la Seguridad Social a todos los ciudadanos.
- Crear un Servicio Nacional de Salud con gestión descentralizada y participación de sindicatos y usuarios.
- Participación de trabajadores y beneficiarios en la gestión.

- Revalorización automática de las pensiones según precios y salarios.
- Protección de los derechos adquiridos en el extranjero.
- Derecho a incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional para todos.
- Minima pensión para todos y revalorización automática según precios y salarios.
- Aumentar las asistencias por hijo y la cobertura de invalidez permanente.
- No discriminación de sexos en la normativa de muerte y derivivencia.
- Acortar distancias y actualizar anualmente las pensiones según los precios previstos.
- SS para las amas de casa.
- Derecho de la mujer trabajadora a transmitir derechos pasivos en la Seguridad Social.
- Estructura la SS en dos niveles, siendo el segundo exclusivamente privado.
- Gestión por un consejo de administración integrado por representantes del Estado, asalariados y empresarios, según sus contribuciones.
- Planificar las instalaciones de los centros.

- Pensions para quienes no las tienen, y subida hasta alcanzar el salario mínimo.
- SS para las amas de casa.
- Derecho de la mujer trabajadora a transmitir derechos pasivos en la Seguridad Social.
- Integración del ama/o de casa en los sistemas de prevención y protección de la SS.